

PODER PROCESO CENIT 1998-00021-00 J2

□ 1 □

FA

FERNANDO LOPEZ ACEVEDO <ferchotennis@hotmail.com>

Mié 9/03/2022 2:46 PM

□

Para:

- Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso

PODER PROCESO CENIT 19980002100 J2.pdf

492 KB

□

Atento saludo

En mi calidad de demandante, Adjunto me permito allegar poder debidamente conferido a fin de que sea tenido en cuenta dentro del proceso CENIT 1998 - 00021 - 00 J2.

Igualmente solicito que cualquier información inherente al proceso sea notificada en el presente correo electrónico:

ferchotennis@hotmail.com

agradezco su amable atención y colaboración.

essarily represent the official position of ANT

Señor
JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
E. S. D.

Referencia: PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD
CONSTRUCTORA

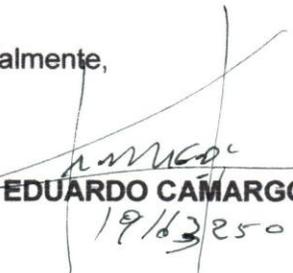
CENIT. 1998-00021-00 (J-2)
Demandante: LUIS EDUARDO CAMARGO TORRES
Demandados: NOHORA SALCEDO VDA DE REYNA Y JUAN ALFREDO REYNA NIÑO

Como demandante en el asunto referido hago a usted señor juez las siguientes expresiones para proveer la acción que promoví:

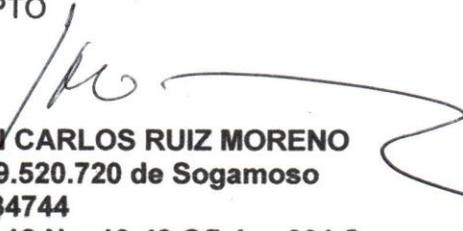
1. Como no se ha definido la aceptación de la cesión de los derechos litigiosos de parte mía a **LUIS FERNANDO LOPEZ ACEVEDO**, nombro como mi apoderado judicial para que me represente al abogado **JUAN CARLOS RUIZ MORENO**; podrá recibir, renunciar, desistir, conciliar, transigir y todas las facultades que la ley le otorga.
2. Como yo celebré un contrato valido de cesión de derechos litigiosos con **LUIS FERNANDO LOPEZ ACEVEDO**, en caso que no se acepte dicho negocio jurídico, de acuerdo al artículo 68.3 del código general del proceso ruego se le permita actuar como litisconsorte, siendo su apoderado el abogado **JUAN CARLOS RUIZ MORENO** según poder que ya reposa en el expediente.

Cordialmente,

NOTARIA SEGUNDA
SOGAMOSO
FIRMA AUTENTICADA


LUIS EDUARDO CAMARGO TORRES
C.C. 19163250

ACEPTO


JUAN CARLOS RUIZ MORENO
C.C./9.520.720 de Sogamoso
T.P. 34744
Calle 12 No. 10-48 Oficina 301 Sogamoso

ferchotennis@hotmail.com

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES DE SOGAMOSO
EL ANTERIOR ESCRITO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR:
Juan Carlos Ruiz Moreno
C.C. 9520720 DE Sogamoso T.P. 34744

HOY 09 MAR 2022

MANIFESTANDO QUE EL FIRMANTE DE ESTE DOCUMENTO ES SUYA Y LA MISMA
QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

EL COMPARECIENTE



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO
 LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO HACE CONSTAR QUE EL ESCRITO QUE ANTECEDE FUE PRESENTADO PERSONALMENTE

POR: Luis Eduardo Camargo Torres
 C.C. 19.167.250 DE Boyaca T.P. →

DIRIGIDO A: José Teresa Arrieta De Socorro
 QUIEN DECLARO QUE SU CONTENIDO ES CIERTO Y QUE ES SUYA LA FIRMA PUESTA EN EL

DECLARANTE [Firma]

SOGAMOSO: 09 MAR 2022

[Firma]
Lucy Mesa Diaz
 NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO



1. Como no se ha debido la anotación de la acción de los derechos litigiosos de parte de LUIS FERNANDO LOPEZ ACEVEDO, como como ni el expediente judicial para que me represente al abogado JUAN CARLOS RUIZ MORENO, podrá realizar, renunciar, aceptar, transigir y todas las facultades que la ley le otorga.

2. Como yo celebré un contrato válido de cesión de derechos litigiosos con LUIS FERNANDO LOPEZ ACEVEDO, en caso que no se acepte dicho negocio judicial, de acuerdo al artículo 823 del código general del proceso, luego se le permita actuar como litigante, siendo su poderado el abogado JUAN CARLOS RUIZ MORENO según poder que se anexa en el expediente.

LUIS EDUARDO CAMARGO TORRES
 C.C.

ACEPTO

JUAN CARLOS RUIZ MORENO
 C.C. 9.520.750 de Soğamoso
 T.P. 24724
 Calle 12 No. 18-48 Oficina 201 Soğamoso